



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005643-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de facturas derivadas del contrato de Concesión del Nuevo Hospital Universitario de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para evaluar económicamente el Contrato de Concesión del Nuevo Hospital Universitario de Burgos (HUBU) y determinar si ha habido o va a haber sobrecostes, resulta imprescindible conocer en detalle lo realmente gastado hasta ahora por todas y cada una de las partidas que lo componen, y poder así hacer una proyección realista de lo que finalmente pueda resultar.

PREGUNTA

Relación detallada de todas las facturas con indicación de fecha, concepto y cuantía de cada una de ellas, derivadas del contrato de Concesión del Nuevo Hospital Universitario de Burgos (HUBU). Especificando todo ello para cada uno de los años desde el inicio de la concesión.

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Luis Briones Martínez